

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE LIMPIEZA (1P2026).

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 14 de abril de 2026, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas y excluidas provisionalmente del proceso de selección de referencia. Dicha relación se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar alegaciones.

Tanto las alegaciones que se formulen como la documentación que se aporte para subsanar deberán presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, **indicando en el asunto su número de candidatura.**

La falta de presentación de la documentación objeto de subsanación podrá comportar bien la no valoración del criterio del que se trate o, en su caso, la exclusión del proceso de selección.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

Nº CANDIDATURA
1P2026.AUX.02
1P2026.AUX.05

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Nº CANDIDATURA	MOTIVO EXCLUSIÓN
1P2026.AUX.01	B, C
1P2026.AUX.03	A, B, C, D, E
1P2026.AUX.04	C, D
1P2026.AUX.06	D
1P2026.AUX.07	A, B, C, D
1P2026.AUX.08	B,C,D,E
1P2026.AUX.09	C,D,E

(A) No presenta Anexo I cumplimentado.

(B) No presenta Anexo II cumplimentado y firmado.

(C) No acredita la experiencia de al menos 6 meses, dentro de los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando funciones similares a las descritas en el apartado II.

(D) No aporta documentación acreditativa de estar en posesión de Educación Secundaria Obligatoria, FP Básica, Graduado Escolar o titulación equivalente.

(E) No aporta informe de vida laboral.